

17 FEB



191736

PATENTE DE INVENCION

por 20 años

a favor de Don José Gómez de Travesedo Diaz y Don Victor Sanchidrian González, de nacionalidad española, residentes en Madrid, calle de Cartagena, nº.21.-----

Por "UN SISTEMA PARA EL ENCENDIDO DE LOS TUBOS FLUORESCENTES CUYOS FILAMENTOS ESTEN FUNDIDOS Y PARA LA CONSERVACION DE LOS MENCIONADOS TUBOS, EN EVITACION DE AVERIAS EN SUS FILAMENTOS".-----

MEMORIA DESCRIPTIVA

El objeto de la presente patente de invención, constituye un sistema para el encendido de los tubos fluorescentes, cuyos filamentos estén fundidos y dá como consecuencia un resultado práctico e industrializable, al adaptarlo
5 a las instalaciones de luz fluorescente, cuyos tubos presentan sus filamentos fundidos o para evitar que los tubos en uso normal, sufran alteraciones por los diferentes cambios de tensión, que suelen inutilizar su funcionamiento.

De todos es conocida la importancia económica que las
10 instalaciones de luz fluorescente tienen en las aplicaciones de toda índole industrial, en relación con el alumbrado eléctrico, que tras de conseguir una mejor luminosidad, se obtiene con su uso una mayor economía de fluido eléctrico.

Adolecen los sistemas en uso, de graves inconvenientes,
15 ya que al fundirse los tubos fluorescentes, resultan de



17 FEB 1917

191736

difícil reposición, por falta de existencias abundantes de los mismos en el mercado, que hacen deficientes las instalaciones, llenando este sistema, cuya patente se solicita, el vacío citado, al regenerar los tubos fundidos, que permiten un uso constante de los mismos y evitar en los tubos cuyos filamentos estén en perfecto estado, el que estos se fundan, posibilitando su funcionamiento constante.

El sistema objeto de esta patente de invención, cuyo esquema se acompaña, consiste en interponer en el paso de la corriente de la red del alumbrado, un interruptor doble (figura 1, I), que dirige la corriente de la red del alumbrado en dos direcciones opuestas. La señalada en el circuito adjunto con el número 1, va directamente al primario, P, del transformador, T, de alimentación de la lámpara fluorescente, L. El polo contrario de la corriente de alimentación de la red (125 V.), va directamente al terminal del primario, P, del transformador mencionado y al ánodo de la lámpara fluorescente, L. Las salidas del secundario, S, del transformador, T, van al ánodo y al cátodo de la lámpara fluorescente.

La dirección señalada con el número 2, va directamente a la entrada del reactor, R, y la salida de éste, al cátodo de la lámpara, L.

Actualmente, las instalaciones de luz fluorescente, toman de la red del alumbrado uno de los polos, que va conectado a la lámpara fluorescente. El otro polo va conectado a un interruptor y de éste, a la lámpara. Un cebador térmico, desconecta en el instante que está encendida la lámpara, los filamentos, con objeto de evitar que estos se fundan, aunque en el uso constante de dichas lámparas, sus filamentos lle-

191736

- 3 -

17 FEB



191736

gan a fundirse.

Con el sistema objeto de esta patente de invención, como se demuestra por el esquema adjunto, se suprime el cebador térmico, supliendo su función con un transformador que además de verificar las funciones del cebador térmico (de frecuentes averías que imposibilitan su función), facilita el aprovechamiento de las lámparas fluorescentes, cuyos filamentos estén fundidos, ya que dicho transformador al elevar la tensión de la red, logra encender la lámpara.

Una vez encendida la lámpara, el transformador deja de ejercer su función por medio del interruptor, pudiendo suplirse éste, por cualquier otro aparato automático que pueda hacer sus veces.

Aplicando, incluso, este sistema, a nuevas instalaciones de luz fluorescente, se evita que las lámparas dejen de funcionar, ya que los filamentos fundidos pueden encenderse rápidamente, asegurando su funcionamiento constante.

En el conjunto de los elementos descritos y su función, expresados gráficamente, sin carácter limitativo en su desarrollo y prácticamente industrializable, dan como resultado práctico un sistema para el encendido de los tubos fluorescentes, cuyos filamentos estén fundidos y de conservación de los mencionados tubos, en evitación de averías en sus filamentos.

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de patente de invención por veinte años en España, islas ayacentes, posesiones, colonias y protectorados españoles, son los siguientes:

N O T A.

1.º.- Por "un sistema para el encendido de los tubos



191736

5 fluorescentes cuyos filamentos estén fundidos y para la conservación de los mencionados tubos, en evitación de averías en sus filamentos", caracterizado por la interposición en el paso de la corriente de la red del alumbrado, de un interruptor doble que dirige la corriente en dos direcciones opuestas.

10 2ª.- Por "un sistema para el encendido de los tubos fluorescentes cuyos filamentos estén fundidos y para la conservación de los mencionados tubos, en evitación de averías en sus filamentos; caracterizado según reivindicación primera, porque una de las direcciones de la corriente que pasa a través del interruptor, vá directamente al primario de un transformador de alimentación de la lámpara fluorescente.

15 3ª.- Por "un sistema para el encendido de los tubos fluorescentes cuyos filamentos estén fundidos y para la conservación de los mencionados tubos, en evitación de averías en sus filamentos", caracterizado según reivindicaciones anteriores, porque el paso contrario de la corriente de alimentación de la red, vá directamente al terminal del primario del transformador y al ánodo de la lámpara fluorescente.

20 4ª.- Por "un sistema para el encendido de los tubos fluorescentes cuyos filamentos estén fundidos y para la conservación de los mencionados tubos, en evitación de averías en sus filamentos", caracterizado según reivindicaciones anteriores, porque las salidas del secundario del transformador, van al ánodo y cátodo de la lámpara fluorescente.

30 5ª.- Por "un sistema para el encendido de los tubos fluorescentes cuyos filamentos estén fundidos y para la conservación de los mencionados tubos, en evitación de averías en sus filamentos", caracterizado según reivindicaciones anterio-

191736

17 FCB



res, porque la otra dirección de la corriente que pasa a través del interruptor, va directamente a la entrada del reactor y la salida de éste, al cátodo de la lámpara fluorescente.

5 6*.- Por "un sistema para el encendido de los tubos fluorescentes cuyos filamentos estén fundidos y para la conservación de los mencionados tubos, en evitación de averías en sus filamentos", caracterizado según reivindicaciones anteriores, porque se suprime en las instalaciones de tubos fluorescentes, el cebador térmico, supliéndose éste, con un transformador que además de verificar las funciones del cebador térmico, facilita el aprovechamiento de los tubos fluorescentes fundidos, porque al elevar la tensión de la red, logra encender la lámpara fluorescente.

10
15 7*.- Por "un sistema para el encendido de los tubos fluorescentes cuyos filamentos estén fundidos y para la conservación de los mencionados tubos, en evitación de averías en sus filamentos", caracterizado según reivindicaciones anteriores, porque encendida la lámpara fluorescente, el transformador deja de ejercer su función por medio del interruptor, pudiendo suplirse éste, por cualquier otro aparato automático que pueda hacer sus veces.

20
25 8*.- Por "un sistema para el encendido de los tubos fluorescentes cuyos filamentos estén fundidos y para la conservación de los mencionados tubos, en evitación de averías en sus filamentos", caracterizado según reivindicaciones anteriores, porque al adaptarse este sistema a nuevas instalaciones de luz fluorescente, se evita que las lámparas dejen de funcionar, ya que los filamentos fundidos, pueden encenderse rápidamente, asegurando su funcionamiento constante.

30



191736

9ª.- Por "un sistema para el encendido de los tubos fluorescentes cuyos filamentos estén fundidos y para la conservación de los mencionados tubos, en evitación de averías en sus filamentos", según reivindicaciones anteriores, que se caracteriza por un nuevo circuito de encendido y regeneración de lámparas fluorescentes fundidas y de conservación de las lámparas mencionadas, evitando averías en sus filamentos.

10ª.- Por "UN SISTEMA PARA EL ENCENDIDO DE LOS TUBOS FLUORESCENTES CUYOS FILAMENTOS ESTEN FUNDIDOS Y PARA LA CONSERVACION DE LOS MENCIONADOS TUBOS, EN EVITACION DE AVERIAS EN SUS FILAMENTOS".

Tal y como se ha descrito en la memoria que antecede, representada en el plano que se acompaña y para los fines que se han especificado.

Esta memoria consta de seis hojas escritas a máquina por una sola cara.

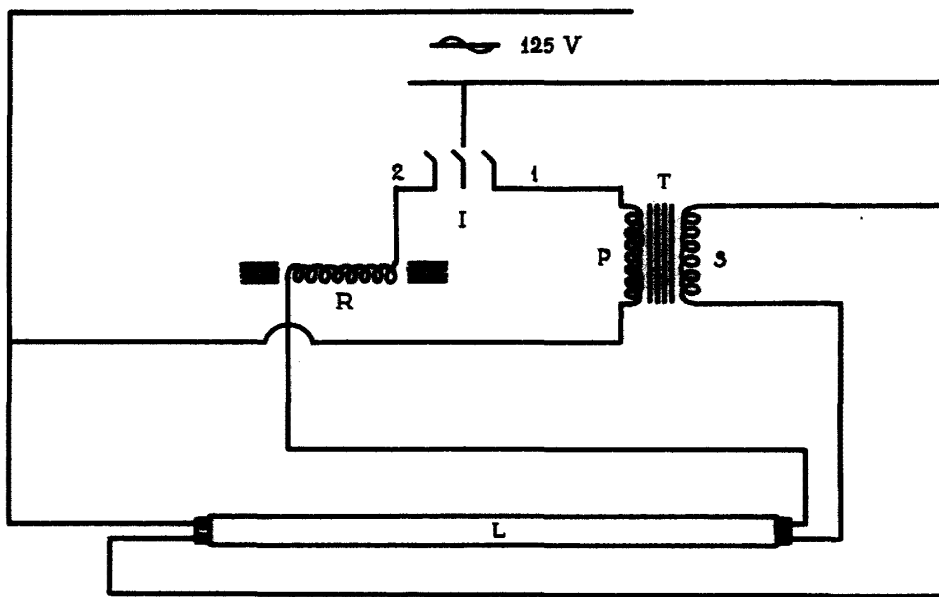
Madrid, a 16 de febrero de 1950.

JOSE RUIZ-GRANADOS SANCHEZ
P.E.

191736



ESCALA VARIABLE



Madrid, a 16 de febrero de 1950.